

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN ORDEN Y SEGURIDAD
ZONA MAULE

RECIBIDO
Registro N° 1242
18 FEB 2025
Fecha: _____
Unidad Gestión de Documentos
Gobierno Regional del Maule

OBJ.: ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN
CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DEL MAULE::
Da respuesta a requerimiento

REF.: Oficio Ord N° 165, de fecha 24-01-2025, del
Gobernador Regional del Maule.

N° : 27- /

Talca, 05 de enero del 2025.

DE : ZONA DE CARABINEROS MAULE;

A : SR PEDRO PABLO ÁLVAREZ - SALAMANCA
(Gobernador Regional del Maule)

TALCA.

Junto con saludarlo cordialmente, la General y Jefe de Zona que suscribe, da respuesta a su requerimiento relacionado con revisión del Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático, sobre lo cual se indica lo siguiente:

1.-) Aspectos preliminares:

En general se pudo apreciar que el instrumento de planificación regional está alineado con la Ley Marco de Cambio Climático de Chile, cuyo objetivo principal es fortalecer la capacidad de adaptación y mitigación de los impactos climáticos en la región del Maule.

En cuanto a su estructura, incluyen las secciones siguientes:

- Diagnóstico de la situación climática actual y futura de la región.
- Identificación de amenazas y vulnerabilidades frente al cambio climático.
- Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Propuesta de medidas de acción con financiamiento y plazos de implementación.
- Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las medidas adoptadas.

Del mismo modo destaca que la Región del Maule enfrenta riesgos significativos asociados a sequías, incendios forestales, inundaciones, olas de calor y marejadas, lo que requiere acciones coordinadas entre distintos actores gubernamentales y la comunidad.

2.-) Injerencia en la Gestión de Carabineros:

El PARCC tiene relación con la labor de Carabineros de Chile, ya que aborda aspectos que impactan en la seguridad pública, la gestión de emergencias y la protección de la comunidad.

En particular, se identifican los siguientes puntos clave en los que el plan tiene injerencia en la gestión policial:

a.-) Gestión de Emergencias y Orden Público:

- ❖ El plan señala que eventos climáticos extremos pueden generar situaciones de crisis que requieren la intervención de Carabineros para garantizar el orden y apoyar evacuaciones.

- ❖ La participación de Carabineros en la coordinación con autoridades regionales y organismos de emergencia (SENAPRED, Gobiernos Municipales) es fundamental para implementar planes de respuesta rápida.

b.-) Protección de la Infraestructura Crítica y Movilización Policial:

- ❖ Zonas de alto riesgo por inundaciones, incendios forestales y deslizamientos pueden afectar la movilidad de Carabineros y la seguridad de la infraestructura pública y privada.
- ❖ Es necesario identificar rutas seguras y asegurar la conectividad de vías críticas para el despliegue policial en situaciones de emergencia.

c.-) Prevención y Control de Delitos Ambientales:

- ❖ El documento menciona la necesidad de fortalecer la fiscalización sobre delitos relacionados con el cambio climático, tales como extracción ilegal de agua, tala de bosques, incendios intencionales y ocupaciones ilegales de terrenos.
- ❖ Se requiere mayor coordinación interinstitucional con organismos como CONAF y la Fiscalía para detectar y sancionar estas actividades.

d.-) Seguridad y Protección de Población Vulnerable:

- ❖ El PARCC identifica grupos en situación de vulnerabilidad ante el cambio climático (adultos mayores, niños, comunidades rurales), lo que implica un refuerzo en la seguridad y asistencia de Carabineros en zonas de alto riesgo.
- ❖ La implementación de protocolos de evacuación y planes de contingencia en áreas críticas es fundamental.

3.-) Cursos de Acción Recomendados

Dado que el PARCC impacta en la gestión de Carabineros de Chile, se sugieren las siguientes medidas:

- i. Incorporación en el Comité Regional de Cambio Climático:
- ii. Se recomienda que Carabineros sea parte activa del CORECC (Comité Regional de Cambio Climático) para coordinar medidas preventivas y de respuesta ante emergencias climáticas.
- iii. Fortalecimiento de Capacidades Policiales:
- iv. Capacitar a personal policial en gestión de emergencias climáticas, protocolos de evacuación y seguridad en desastres naturales.
- v. Evaluar la necesidad de equipamiento especializado (vehículos todoterreno, drones, embarcaciones) para operaciones en zonas de alto riesgo.
- vi. Estrategia de Seguridad en Áreas Vulnerables:
- vii. Implementar patrullajes preventivos en áreas propensas a incendios forestales y ocupaciones ilegales.
- viii. Explorar el uso de inteligencia artificial y monitoreo satelital para la detección temprana de amenazas ambientales y delitos relacionados.
- ix. Campañas de Prevención y Educación Ciudadana:
- x. Coordinar con medios de comunicación y comunidades locales para difundir información sobre autoprotección y prevención de riesgos.

4.-) Conclusión

El Plan de Acción Regional de Cambio Climático para la Región del Maule tiene relevancia directa en la gestión de Carabineros de Chile, particularmente en aspectos de seguridad, emergencias, prevención del delito y asistencia a la comunidad.

Se recomienda que Carabineros participe activamente en la implementación del plan, fortaleciendo su capacidad operativa y su coordinación con otras instituciones.

Estas acciones permitirán una mejor respuesta ante desastres naturales, mayor control de delitos ambientales y una mayor seguridad para la población que pudiera estar en riesgo en la Región del Maule.



MAUREEN ESPINOZA LOBOS
General de Carabineros
JEFE DE ZONA

The stamp is circular with the text "CARABINEROS DE CHILE" at the top, "ZONA MAULE" in the center, "JEFATURA" at the bottom, and "TALCA" at the very bottom. It features a central emblem with a star and crossed elements.

ANT.: _____/

MEL/arti

DISTRIBUCIÓN:

1.-Sr. Gobernador del Maule

2.-Archivo.